



TEXCOCO
H. AYUNTAMIENTO 2022 · 2024

GACETA MUNICIPAL DE TEXCOCO

Estado de México

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

SUMARIO:

Sesiones de Cabildo del mes de septiembre de 2023.

SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS
Presidenta Municipal

JESÚS ADÁN GORDO RAMÍREZ
Secretario del Ayuntamiento

Gaceta No. 21, septiembre 2023.

La Gaceta Municipal es el Órgano Informativo del Honorable Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México. Su publicación está a cargo del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Adán Gordo Ramírez, en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Nezahualcóyotl 110, Texcoco, Estado de México, C.P. 56100.
Tel. 595 95 200 00. www.texcocoedomex.gob.mx

Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las once horas con cuatro minutos del **día ocho de septiembre del año dos mil veintitrés** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, **a través de la plataforma digital zoom**, se iniciaron los trabajos de la **Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Información de los eventos cívicos de los días 13, 15 y 16 de Septiembre.
6. Asuntos generales.
 - 6.1. Solicitud de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, sobre el siguiente punto: uso de recursos públicos y del tiempo de los servidores públicos por parte del Ayuntamiento de Texcoco para proselitismo electoral.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, se incorporó minutos después de iniciados los trabajos de la Sesión

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas, señala que se aprobará el Orden del Día y la Regidora Carla Jimena Morell Islas solicitó se incluyera un punto, pero como no se encuentra presente pregunta, ¿qué procede?

El Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero, solicita que se retire del Orden del Día el punto que registró la Regidora Carla Jimena Morell Islas ya que no se encuentra presente en la Sesión de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, indica que la propuesta se tendría que votar.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, refiere que se tienen dos propuestas: la primera es, aprobar el Orden del Día en los términos presentados y la segunda es, retirar el tema que propuso la Regidora Carla Jimena Morell Islas dado que no se encuentra presente para exponerlo.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que la Regidora Carla Jimena Morell Islas se acaba de incorporar a los trabajos de la Sesión.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que se continuará con la propuesta de Orden del Día en los términos presentados.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, manifiesta que tuvo un problema técnico y no podía ingresar a la Sesión. Solicitó al Secretario del Ayuntamiento que la esperaran unos minutos para que se conectara, como se ha hecho con otros integrantes del Ayuntamiento, en otras ocasiones; sin embargo, en este momento –al no estar su Servidora– se notó demasiada urgencia para bajar el punto que había registrado en el Orden del Día.

Estaba en la línea con el Secretario del Ayuntamiento; sin embargo, se aceleró el proceso de votación.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, aclara que en ningún momento estuvo en línea con la Regidora Carla Jimena Morell Islas. Si la Regidora tuvo algún problema técnico que le impedía ingresar a la Sesión lo lamenta, sin embargo, no se comunicó con su Servidor. Lo comenta para evitar malos entendidos.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, precisa que llamó a la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, pero el Secretario no le tomó la llamada. Estuvo esperando en la línea por más de cinco minutos, antes de que empezara la Sesión para notificar el problema técnico.

Si el Secretario del Ayuntamiento no pudo tomar la llamada no es su culpa. Se puede revisar en el registro de las llamadas del Ayuntamiento porque marcó de manera oficial.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, refiere que se está restituyendo el punto en el Orden del Día, justo porque la Regidora Carla Jimena Morell Islas, quien propuso un punto en asuntos generales no se encontraba presente. Los Regidores plantearon que si no estaba quien proponía el punto se bajara. Pero, –Usted, Regidora,– ya se incorporó a la Sesión. Lo que procede es aprobar el Orden del Día en los términos presentados por la Secretaría del Ayuntamiento.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, solicita hacer una anotación sobre la falta de sensibilidad política, la discriminación por filia partidista por no tener la consideración –con su Servidora– como sí la tienen con los demás miembros de este Cabildo. En este caso, es sujeta de violencia política dado que no están de acuerdo con el punto del Orden del Día que solicitó el día de hoy.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que no se está discutiendo el tema. Se está desahogando la aprobación del Orden del Día, en los términos presentados por la Secretaría del Ayuntamiento.

Somete a consideración de Cabildo el Orden del Día en los términos presentados. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria. **Se aprueba por Unanimidad.**

5. Información de los eventos cívicos de los días 13, 15 y 16 de septiembre.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que informe al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que los eventos cívicos se llevarán a cabo de la siguiente manera:

13 de Septiembre

La Ceremonia Cívica en conmemoración del CLXXVI (176) Aniversario Luctuoso de los Niños Héroes de Chapultepec se realizará a las 9:00 horas en el Parque Niños Héroes, ubicado en el Barrio de La Conchita.

Este evento estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte en coordinación con las Direcciones de Seguridad Pública y Protección Civil. Se invitará a los Comités Vecinales.

15 de Septiembre

- ✓ Se llevará a cabo el izamiento de bandera, a las 6:50 horas, en el Jardín Municipal.
- ✓ A las 18:00 horas se realizará el izamiento de bandera en el Palacio Municipal.
- ✓ A las 22:57 horas se realizará la ceremonia conmemorativa al Grito de Independencia, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal.

A partir de las 17:00 horas en el asta bandera del Jardín Municipal se tendrá el Concierto "Mosaico Regional Mexicana" con la Banda Sinfónica Juvenil y Coro de las ESEM de Texcoco; así como la presentación del ballet infantil Convergencias, del ballet juvenil Convergencias y la compañía de Danza Convergencias.

Se contará con más de 150 artistas texcocanos en escena.

Habrá un operativo de seguridad que contempla 125 oficiales de proximidad y 50 oficiales de movilidad; con el objetivo de resguardar los puntos de seguridad.

Se colocarán lonas con la información del cierre de las calles; la Dirección de Comunicación Social subirá dicha información a las plataformas digitales en tiempo y forma.

La Dirección de Protección Civil, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria desplegará 72 elementos para cubrir el primer cuadro de la Ciudad.

Se contará con 8 ambulancias, 8 unidades de bomberos y 8 unidades de protección civil. El operativo contempla el antes y el después del evento.

Se revisará y supervisará cualquier riesgo latente que pudiera presentarse como es: manejo de gas L.P., pirotecnia, escenarios y salidas de emergencia, puntos de reunión, así como concentración de personas.

El día 16 de septiembre, a las 8:00 horas, se llevará el evento cívico del CCXIII (212) Aniversario del Inicio de Independencia, en el Parque del Ahuehuete.

Posteriormente, a las 9:00 horas, iniciará el desfile conmemorativo.

El desfile lo encabezará el Órgano de Gobierno y participarán las dependencias que integran la administración pública municipal, la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, la Guardia Nacional, la Cruz Roja, el Sistema Municipal DIF, instituciones educativas, grupos de adultos mayores, así como la Asociación de Charros SUEYM.

Indica que ha tenido reuniones con las diferentes áreas involucradas para que estos eventos sean 100% familiares.

Se prohibirá el ingreso de armas, botellas, drogas y alcohol.

Los anexos correspondientes se entregaron a todos los integrantes del Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, agradece al Secretario del Ayuntamiento por el informe presentado.

6. Asuntos generales.

- 6.1. Solicitud de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, sobre el siguiente punto: uso de recursos públicos y del tiempo de los servidores públicos por parte del Ayuntamiento de Texcoco para proselitismo electoral.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita a la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, exponga el tema.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, informa que, el pasado martes primero de agosto se filtró, a través del medio Latinus, un audio y una nota periodística en la que se asienta que la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Texcoco, el Diputado Local de este Distrito y otra persona que aluden a qué es el Secretario del Ayuntamiento –y considera que no es él por el tono de voz– están promocionando el voto a favor de una de las candidatas presidenciales del Partido MORENA, en horario laboral.

Solicita le den acceso para compartir pantalla y transmitir la nota dentro del Cabildo para que quede asentado en el asunto general que esta presentando.

La Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas, señala que el punto que está planteando la Regidora Carla Jimena Morell Islas no es el que solicitó.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, indica que aún no termina su intervención.

La Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas, señala que tampoco se cuenta con los anexos correspondientes.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, refiere que, al ser un asunto general no necesita llevar anexos.

La Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas, precisa que sí se requieren.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, reitera que todavía está presentando el tema. Al terminar se pueden hacer las comunicaciones que se deseen.

El Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, pide al Secretario del Ayuntamiento que dé lectura al punto que solicitó la Regidora Carla Jimena Morell Islas porque lo que está planteando en este momento no corresponde con lo que se aprobó en el Orden del Día.

La Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas, señala que el tema que presentó no corresponde con lo que se está solicitando en este momento.

El Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares, refiere que el punto que está presentando la Regidora Carla Jimena Morell Islas no tiene relación con el que solicitó en el Orden del Día. Si el tema es sobre los servidores públicos, considera que la Presidenta Municipal es la que debería de presentar el informe correspondiente.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que el punto que presentó la Regidora Carla Jimena Morell Islas es: *Uso de recursos públicos y del tiempo de los servidores públicos por parte del Ayuntamiento de Texcoco para proselitismo electoral*; así se votó. Solicita no desviarse del tema que se aprobó en el Orden del Día.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, señala que, en días pasados el Secretario del Ayuntamiento le envió un oficio en el que le solicitó el título y los anexos sobre el asunto del Orden del Día que presentaría; a lo cual le contestó –también por oficio– que no se asienta el asunto general, como lo establece el segundo párrafo del artículo 37 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento. No solicitó que se asentara ningún tema. El Secretario del Ayuntamiento lo asentó por su propia voluntad y en su discreción. Tampoco necesita compartir anexos.

Como no se puede hacer la transmisión, entonces, leerá de manera textual el punto al cual quiere acceder.

El pasado martes primero de agosto, los servidores públicos, no sindicalizados del Ayuntamiento, estuvieron presentes en una reunión en el municipio de Texcoco, fue noticia internacional a raíz de un video presentado que a la letra dice:

–En voz de Carlos Loret de Mola– Cuatro de los cinco rivales de Claudia Sheinbaum se han quejado de qué están usando el aparato oficial a favor de la exjefa de Gobierno. Hoy les vamos a presentar las grabaciones que confirman que esto sí sucede.

Corresponden a una reunión que se celebró en Texcoco, Estado de México, en el restaurante El Quelite en horas de trabajo. Se reunieron militantes y

dirigentes del nuevo grupo de poder en el Estado de México, el Grupo Texcoco que fundó el Senador Higinio Martínez y que hoy tiene como figura central a la Gobernadora Electa, Delfina Gómez.

En las grabaciones se escucha al Diputado morenista, Nazario Gutiérrez a la Presidenta Municipal de Texcoco, también de MORENA, Sandra Luz Falcón, ellos dicen a sus compañeros que hay que hacer el trabajo político para respaldar a Claudia Sheinbaum.

Tan sabían que estaban haciendo algo ilegal, que Jesús Adán, Secretario del Ayuntamiento de Texcoco, sugiere no difundir las fotos y los videos que tomaron en la reunión, pues porque estaban haciendo política de partido en horas laborales y eso viola la ley electoral.

En el minuto siete con veintisiete segundos de este video hace una pronunciación el Diputado Nazario que a la letra dice:

Tenemos un evento de apoyo a una de las aspirantes, no corcholatas porque se oye medio raro eso, ¿no? Se respeta la ideología de quien quiera o quien simpatice con alguno de los aspirantes, pero la mayoría del grupo de mexiquenses dirigido por el doctor Higinio, ustedes lo saben, ha tomado la decisión de respaldar la aspiración de la compañera Claudia y por eso va estar con nosotros en Texcoco, el día sábado diecinueve, a las diez de mañana.

Dicho evento sí se llevó a cabo. Después continúa el audio, ahora la Presidenta Sandra Luz Falcón Venegas dice:

Pero, ¿qué decidió el equipo a nivel estatal? El equipo a nivel estatal el que coordina el doctor Higinio Martínez, nuestro compañero Senador, se reunió con varios compañeros, con varios diputados, con varios presidentes que somos de este equipo y lo platicó, dijo bueno, ¿qué opinan?, ¿cómo ven?, ¿no? La mayoría de los compañeros, dijeron vamos a formar con Claudia.

Luego, el periodista Carlos Loret de Mola hace alusión que es Adán Gordo.

–Dice Adán– se sugiere que las fotos que están tomando no las suban a sus redes, por favor. Recuerden que estamos en un día hábil y en horas hábiles en la mayoría de todos nosotros tenemos una función. Entonces, por favor, tengamos en esa parte la consideración.

Teniendo esto como presentado y como un ejercicio periodístico de nivel y reconocimiento internacional donde la voz sin duda sí concuerda con la Presidenta Municipal y con el Diputado Local y una tercera persona está afirmando que están en horarios laborales, la solicitud es hacerle algunas preguntas y posicionamientos a la Presidenta Municipal que encabeza esta administración.

Solicita saber si además del uso del horario laboral de los servidores públicos del Ayuntamiento, para hacer ejercicios proselitistas, se destinaron recursos públicos para este evento, por ejemplo, la paga del restaurante El Quelite, el uso de los bienes

materiales como los micrófonos, la transportación y toda la logística que es necesaria para llevar a cabo este tipo de eventos.

Pregunta, ¿por qué se presentó esta situación en horario laboral? y ¿por qué se está violentando la ley? Considera está totalmente fuera de lo legal y deja muy mal parado a este Ayuntamiento, “donde nosotros somos representantes”. Se siente lacerada de un ejercicio proselitista.

Le queda claro que el derecho de ser política o de ser político está contenido en las garantías individuales, sin embargo, existe una reglamentación perfectamente conocida dentro de horarios no laborales.

Pregunta, ¿por qué el uso de los servidores públicos y de los recursos? Solicita que la Presidenta Municipal aclare los audios presentados por Latinus donde queda perfectamente la evidencia que los funcionarios públicos se encontraban en horario laboral.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que el punto en el Orden del Día que se aprobó fue: *Uso de recursos públicos y del tiempo de los servidores públicos por parte del Ayuntamiento de Texcoco para proselitismo electoral.*

Por respeto a lo que se aprobó en el Orden del Día, comenta que no se han utilizado recursos públicos para temas electorales.

En cuanto al tiempo de los servidores públicos por parte del Ayuntamiento; después del horario laboral, que es a las cuatro de la tarde, no se puede meter ni tiene injerencia en lo que ellos realicen. Es cuánto para concluir el punto que fue aprobado por este Órgano de Gobierno.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, señala que no solicitó ese punto en el Orden del Día. Mediante oficio pidió agendar un tema en asuntos generales de manera general.

Así como –Usted, Presidenta,– comenta que se aprobó el Orden del Día, también se aprobó el acta de Cabildo de la Sesión anterior donde quedó asentada su solicitud de asuntos generales, de manera genérica porque, precisamente, el Secretario del Ayuntamiento le comentó que para hacer la jiribilla dentro de asuntos generales el secreto es solicitarlo una Sesión antes y si hubiera querido solicitarlo como un punto del Orden del Día y no como asunto general lo hubiera hecho mediante oficio. Reitera, ese no fue el punto que solicitó.

Sin embargo, si la Presidenta Municipal decide, una vez más, no contestar entonces aprovechando que se está desahogando el punto de asuntos generales solicita agendar para la próxima Sesión de Cabildo un asunto, de manera general, en donde no se especifique absolutamente nada.

Agradece que en esta Sesión de Cabildo quede asentado de manera escrita todo lo que se dijo en el video filtrado de Latinus. No es necesario hacer ningún otro comentario. No tiene otra pregunta.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, aclara que en el acta que acaban de aprobar, por Unanimidad, los integrantes de este Ayuntamiento; se establece la intervención de la Octava Regidora que textualmente dice: *“No tiene inconveniente dado que así lo marca el Reglamento. El asunto que solicita registrar es: Sobre el uso de recursos públicos y de tiempo de los servidores públicos por parte del Ayuntamiento de Texcoco para proselitismo electoral”*. Acta que tiene en sus manos – Regidora Carla,– y que acaba de aprobar.

Obviamente, sí se envió un oficio para solicitarle los anexos y –Usted, Regidora,– contestó, que de acuerdo al artículo 37 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, los asuntos generales no deben llevar anexos.

Sin embargo, ese mismo artículo citado dice *“a solicitud expresa de algún integrante del Ayuntamiento que desee incluir asuntos a tratar en Sesión de Cabildo lo tendrá que hacer mediante escrito que se haga acompañar de los anexos o elementos necesarios para su desahogo”*. En el segundo párrafo: *por lo que respecta a la presentación de asuntos generales...* y por eso se le solicitó los anexos necesarios por escrito.

El Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero, señala que es una nota periodística irrelevante, que hace alusión a que es el Secretario del Ayuntamiento, pero “los que conocemos la voz del Secretario del Ayuntamiento sabemos que no es”. De acuerdo a la ley, un video no es prueba de absolutamente nada, menos un audio que pudiera estar editado.

Indica que no es época electoral y el señor Loret de Mola no tiene escrúpulos porque siempre inventa o dice cosas que no puede comprobar. Es un tema faccioso al querer golpetear a la exjefa de Gobierno, hoy coordinadora de la Cuarta Transformación.

El tema del uso de recursos públicos en época electoral, no es procedente porque legalmente no se está en época electoral. Entonces, es irrelevante y sin fundamentos esa pseudonota.

El Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, indica que no es tema que deba abordarse en Cabildo ni tampoco dedicarle tiempo. Existen asuntos más importantes que merecen la atención de este Ayuntamiento.

Reconoce el trabajo del Ayuntamiento y los recorridos que está realizando la Presidenta Municipal en todas las comunidades, destinando recursos públicos. Eso sí me merece reconocimiento.

Por otro lado, en varias ocasiones, algunos Regidores han votado en contra del presupuesto y de repente solicitan el horario, la fecha y hasta las ubicaciones de los eventos, pero no asisten. No entiende si desean participar o no.

Invita a la Regidora Carla Jimena Morell Islas a abordar este tema en una Mesa de Trabajo, incluso se puede hacer de manera política. El punto que solicitó abordar se le está dando respuesta. Existe libertad para que los funcionarios públicos en su tiempo libre

hagan lo que crean conveniente. No es tema conocer si alguien pago o no el restaurante. Reitera, se tienen asuntos más importantes que resolver en este municipio.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, refiere que el acta de Cabildo que se está citando es una versión en donde se hace congruencia sintáctica y se adaptan las ideas. Solicita que, en todo caso, se lea la versión estenográfica dado que es un tema que no mencionó en la Sesión de Cabildo. Así que pide, a la Secretaría del Ayuntamiento, copia certificada de la versión estenográfica.

Aclara que nadie está solicitando pruebas ni nada. Solo esta haciendo una declaración responsable respecto al tema.

Por otro lado, el horario laboral de los servidores públicos que marca la ley sea proceso electoral o no, es hasta las seis de la tarde. Incluso existen jurisprudencias que establecen que el Presidente Municipal no puede tener horario no laboral dado que es *365 días del año 24 horas 7 días*. En estricto sentido, un Presidente Municipal, en ningún momento podría estar haciendo proselitismo.

El artículo 37, que menciona el Secretario del Ayuntamiento establece dos párrafos y el segundo párrafo no aplica para el primero.

El segundo párrafo habla sobre los asuntos generales y a la letra dice: *Por lo que respecta de la presentación de asuntos generales los integrantes del Ayuntamiento lo registrarán durante el desarrollo de la Sesión de Cabildo, en el punto del Orden del Día de los Asuntos Generales para su debida atención en la siguiente sesión o bien en la sesión que se acuerde*. En ningún momento se refiere a los anexos, sin embargo, como –Usted, Secretario,– siempre lo hace, se está presentando el tema en este momento. Aunque tampoco necesita anexos, porque está preguntando específicamente sobre un asunto.

Queda satisfecha porque las respuestas que dan son vagas y ambiguas y ha quedado asentado que fue en horario laboral.

Indica al Síndico Municipal que sí le preocupan en que se utilizan los recursos del Ayuntamiento. Preferiría mil veces que en lugar de que se pague el restaurante El Quelite o la gasolina de los servidores públicos que acudieron a ese lugar, que el recurso se utilizara en tapar todos los baches del municipio. En estos momentos es imposible acceder a las comunidades de La Purificación y de Tulantongo; así como muchos caminos de Texcoco.

Refiere que lo que más le preocupa es el ejercicio obtuso, oscuro, opaco y cínico donde no se puede ni siquiera señalar: “permítanme generar una nota oficial, permítanme revisar o se tendrá más atención al respecto”. Simplemente dice que el tema es irrelevante. Lo que es irrelevante para algunos texcocanos es el proceso interno de un partido político. Lo que sí es relevante es el uso del tiempo de los servidores públicos que está pagado por la nómina del Ayuntamiento y el uso de los recursos públicos. ¡Ahí sí ofenden a los texcocanos! y es violatorio a la Ley Electoral.

El Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares, indica que está haciendo una recopilación de lo que se ha planteado en esta Sesión de Cabildo de alguien que se dedica a juzgar cuando su obligación es velar por los intereses del municipio de Texcoco. Por otro lado, se debe estar atentos a los trabajos de la administración. Ciertamente le da la razón a la Regidora Carla Jimena Morell Islas en el sentido de que las comunidades de San Simón y La Purificación están dañadas, sí, pero por una obra que costará muchos millones y que la Presidenta Municipal emanada de MORENA está haciendo un uso adecuado de los recursos públicos. No es una acción o una omisión de no hacer algo para dejar los caminos en mal estado. Se está trabajando y se debe considerar.

Por otro lado, en este país, la figura de Loret de Mola más que ser un periodista confiable, se ha vuelto un caso de lucro personal y político porque recibe millones de pesos para que Texcoco salga a la luz, como lo ha hecho en otras ocasiones. Se aproxima el 19 de septiembre y en el año 2017 hubo una tragedia donde inventó a una niña que se llamaba Frida Sofía, esa sí fue una noticia internacional y esa sí era una verdadera desgracia para que al final dijera que no existió.

También recuerda que Carlos Loret de Mola tuvo la primicia de una famosa entrevista con el que fuera Gobernador de Veracruz un prófugo de la justicia, pero en realidad pactó su salida con el expresidente Peña Nieto emanado del PRI. Dicha primicia tenía como finalidad lavar la imagen de dicho exgobernador.

“Como integrantes de este Ayuntamiento deberíamos ser los que queremos a Texcoco y no los que lo estemos dañando. Debemos trabajar en lo que nos toca trabajar. En ocasiones se convoca a los integrantes del Ayuntamiento a reuniones y no se asiste cuando es parte de las obligaciones para eso nos eligieron para estar presentes y estar al tanto de lo que está pasando en el municipio y se está fallando y no se tiene esa consideración hacia el texcocano”.

La Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, indica que, en respuesta al Síndico que dice “¿Qué no entiende que queremos?” Refiere que siempre ha felicitado al Gobierno, a la Presidenta, a los Regidores que “tuvimos a bien votar un presupuesto a favor”. Por ello, en la anterior Sesión de Cabildo solicitó que se le informara, posteriormente, tuvo una plática con el Secretario del Ayuntamiento respecto al tema.

Considera que no se está haciendo mal el trabajo, al contrario. Felicita a este Órgano de Gobierno que “nos hemos unido para trabajar en pro de los texcocanos”. Esto es lo realmente importante. Ahora, el Síndico Municipal dice ¿qué no entiende que queremos? “Que si nos invitan a los eventos no vamos”, ante ello lo que puede señalar es no es que se les invite o no. Tal parece que se les invita de acuerdo al estado de ánimo; “si amanezco de buenas los invito y si amanezco de malas no los invito y como no pertenecen a mí partido político, no pueden estar ahí y por eso se nos discrimina”. Entonces llega un momento en que se decide mejor no asistir y por ello solicitó la información.

Recuerda que la Sesión pasada solicitó se le informara al respecto porque votó un presupuesto a favor y le gustaría saber qué es lo que se está haciendo. Ha observado que se están realizando trabajos.

El Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero, señala que son integrantes de este Ayuntamiento, pero también son miembros de un partido político. Le preguntaría a la Regidora Carla Jimena Morell Islas ¿asistió a algún evento político en la pasada campaña de Gobernador? Considera que sí asistió a algunos eventos de su partido político y está en todo su derecho. “Como Regidores tenemos obligaciones, pero una vez cumpliendo con ellas, no tenemos mayor problema en asistir a eventos políticos”. Por otro lado, se está tomando en cuenta un audio de un periodista que le ha hecho daño este país, inventando cosas.

Coincide en qué es un tema irrelevante el que se está abordando porque no se tiene certeza de que dicha reunión se haya llevado a cabo en un horario laboral, en un día hábil. “Todos tenemos derecho de reunirnos como miembros de un partido político”.

No se pueden hacer este tipo de acusaciones sin tener las pruebas necesarias. No existe una prueba fehaciente de que haya sido en horario laboral, se escucha hablar a una persona que según el dicho de Loret de Mola es el Secretario del Ayuntamiento pero su Servidor puede decir que no es él. Además, Loret de Mola es especialista en hacer montajes.

Señala que no se debe denostar a un Gobierno al cual pertenecen todos los integrantes de este Ayuntamiento con diferentes afiliaciones políticas. Y este Gobierno ha avanzado con la obra pública, así como en seguridad pública, Texcoco es uno de los mejores municipios de la región y como lo dice el eslogan “Texcoco donde se vive bien”.

No encuentra el caso a estar discutiendo un tema del que no se sabe a ciencia cierta si es real.

La Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas, insiste se está tratando un tema que no se aprobó en el Orden del Día. Considera que la Regidora Carla Morell debe estructurar correctamente sus asuntos generales porque son ambiguos y después quiere que se desarrollen. Alguien debería ayudarla para que tenga claro que es lo que quiere plantear. Pero si lo que quiere es dar *flash* informativo que los invite un café para no tratarlo en una Sesión de Cabildo porque este es el lugar para tratar asuntos en beneficio de los texcocanos.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, felicita a la Regidora Carla Jimena Morell Islas por este intento de transmitir a todo este Órgano de Gobierno información que desafortunadamente se emite en medios nacionales. Es necesario aclararlos porque, como bien se acaba de decir, dañan la imagen y el trabajo de este Ayuntamiento, del cual su Servidor forma parte, por eso es importante que se hagan las aclaraciones correspondientes. Lamenta que en varias intervenciones de quienes han tomado la palabra, dejan ver que no saben sobre el tema que se está planteando, “cuando todos sabemos desde el principio cuál es el asunto que la Regidora Carla Jimena Morell Islas desea plantear”.

Indica que desde la sesión anterior la Regidora Carla Jimena Morell Islas manifestó de donde estaba tomando las alusiones qué plantearía como asunto general el día de hoy. Ahora bien, el que no se le haya permitido presentar los anexos a través de la pantalla, no es correcto. Coincide en qué este tema no se tendría que estar discutiendo en Cabildo y

qué es una pérdida de tiempo, al menos de manera interna, dedicarle unos minutos a Carlos Loret de Mola. Existen temas más trascendentales dentro del municipio que, verdaderamente, merecen un análisis; entre ellos el que se está volviendo costumbre no convocar a Sesiones de Cabildo o realizarlas vía zoom.

No quiere desviarse del tema, pero escuchó a algunos compañeros hablar de todo lo bueno que ha hecho esta administración, pero también hay asuntos que es necesario cuestionar y seguir pidiendo cuentas porque todavía no quedan claros, lo hará en otro momento y mediante otros mecanismos.

Si verdaderamente hay transparencia, si no hay nada que ocultar, no hay porque sentirse ofendidos, además de que dicen tener claridad de que Carlos Loret de Mola es un comunicador de dudoso valor periodístico; entonces, lo más prudente sería escuchar la nota, porque independientemente de quién lo diga es relevante para este Ayuntamiento. Insiste no se trata de una agresión o una nota directa de un periodista que solamente ataca la imagen de la Presidenta Municipal o de los personajes que ahí se mencionan; ya que, al atacar a la Presidenta Municipal, de cierta forma, también están involucrados como integrantes de este Ayuntamiento. Considera que lo que se tiene que hacer es permitir que se exponga el tema.

Ya se ha señalado que no se puede comprobar si eran horarios oficiales, ni que verdaderamente estaban en ese lugar. No hay manera de acreditar el tema del tiempo, lugar y forma, coincide en esa parte, pero no coincide en el momento en que se hacen como que no se saben del tema y que no se le permita a la Regidora exponer y hacer la transmisión cómo se debe. De principio se plantea como un asunto general que redactó el Secretario del Ayuntamiento y no la Regidora Carla Jimena Morell Islas. Todo ese vericuetto le genera alguna inconformidad ya que su Servidor se había abstenido de opinar sobre ese tema porque coincide que no se debe perder mucho el tiempo con Carlos Loret de Mola, pero la forma en la que se están desarrollando los acontecimientos, da a pensar que algo se esconde o que no hay interés en limpiar la imagen de este Ayuntamiento, aunque se diga que todo está perfecto.

Por otro lado, ya que se hacen alusiones a procesos electorales y aunque en la elección pasada a nivel Estado de México, salió triunfadora la candidata de MORENA se puede decir que aquí en el municipio de Texcoco no le fue muy bien. Tampoco se pueden autoengañar. No lo dice en el sentido de molestar a nadie, sino que es la manera de reconocer las fallas y errores, y de esa manera se pueden mejorar.

Reitera su reconocimiento a la Regidora Carla Jimena Morell Islas por ese valor, porque trata de comunicar un tema que no pudo desarrollar como debería, “al final porque varios Regidores se convirtieron el día de hoy en voceros”. Le queda claro que no hay mucho que discutir sobre esa nota informativa, “sino sobre la actitud que asumen varios compañeros”.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, aclara que no mencionó la calle de San Simón de la obra que, por cierto, la está realizando el Gobierno del Estado de México. Se refería a los baches que existen en Tulantongo y en un sin número de colonias, calles, avenidas y carreteras del municipio que no han sido atendidas.

Refiere que no está hablando de la trayectoria periodística y profesional de Carlos Loret de Mola, eso es total y absolutamente irrelevante. Lo que le preocupa es la alusión que hacen al municipio de Texcoco con pruebas fehacientes.

Finalmente, le preocupa y le angustia que se empiecen a realizar denostaciones personales porque en este Cabildo ha imperado el respeto, pero si ya va a empezar a cambiar el tono y a ser agresivo y directo, entonces, cambia el sentido de esto. Celebra que haya tantas intervenciones porque normalmente están acostumbrados unos cuantos nadamás a levantar y bajar la mano. Si se están haciendo tantas participaciones también se deben hacer para cuestionar los recursos del Ayuntamiento de Texcoco y no solo contra su Servidora.

Aclara al Regidor Adrián Hernández Romero que la jurisprudencia de los 365 días es para los Presidentes Municipales, no para los Regidores, pero si se habla de un tema legislativo como Diputados, Senadores y Regidores, ahí entra otro tipo de jurisprudencia. No hizo alusión a los integrantes de este Ayuntamiento porque le queda claro que algunos Regidores estuvieron más activos que otros en la campaña electoral, pero ese no es el tema. Insiste, la pregunta es, ¿qué está sucediendo con el tiempo de trabajo de los servidores públicos de Texcoco? y ¿con el dinero de los texcocanos?, ¿se está utilizando a favor de Texcoco? eso es lo que realmente le preocupa. Aunque cause molestia su pregunta, la hizo personalmente a la Presidenta Municipal que fue a la que citaron con el periodista.

En una grabación esta la voz de la Presidenta, y el cuestionamiento es ¿el horario de los servidores públicos se utiliza para hacer cosas distintas para lo que fueron contratados?, y, ¿el dinero de los texcocanos que está presupuestado y que pagan de sus impuestos está siendo utilizado en algo diferente que no es en beneficio de los texcocanos? así de claro es.

Y por más que quieran, de repente, en la Secretaría del Ayuntamiento encontrarle jiribilla para cambiar su dicho textualmente se encuentra en las actas estenográficas y si no seguirá haciendo el ejercicio de su derecho de los asuntos generales sobre dudas que se tengan buscando siempre el beneficio de los texcocanos.

El Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero, indica que el tema está lo suficientemente discutido, por lo que solicita se continúe con el Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, comenta que el tema se discutió en el interés de los texcocanos y efectivamente ha sido contestado de esta manera. No se ha utilizado ningún tipo de recurso que tenga con ver con un tema proselitista. Al contrario, el recurso se ha hecho rendir para tener una buena distribución de los mismos a través de obra pública que es principalmente lo que ha venido realizando.

Solicita no desmeritar la plataforma zoom, porque es una forma de comunicación y afortunadamente –a Ustedes, Regidores,– no les tocó pero en plena pandemia el único recurso para comunicarse era la plataforma zoom. Tienen la misma importancia que se pueda platicar a través de esta plataforma o en vivo.

Todo lo que se ha planteado a través de las Sesiones de Cabildo se registra en las actas que revisan los integrantes de este Ayuntamiento. Solicita que si se tuvieran algunas observaciones las hagan en tiempo y forma para que la Secretaría pueda tomar nota de ello. Afortunadamente, todas las actas que aprueban las revisan y entregan las observaciones para que la Secretaría las redacte tal cual se pide por la revisión que Ustedes mismos hacen.

Señala que no confía en el señor Loret de Mola y no confía en que ese audio sea verídico y que sea un tema real. Desconoce por qué lo hicieron.

Pide a los integrantes de este Ayuntamiento estar tranquilos ya que los funcionarios públicos tienen firmado un contrato que establece su horario laboral y después de ese horario, tienen todo el derecho de reunirse a practicar alguna actividad. Insiste, al igual que ustedes, y que cualquier ciudadano tiene todo el derecho de reunirse a practicar algún deporte, religión o lo que gusten es cuestión de cada uno de los trabajadores de este Ayuntamiento.

Reitera, no se utiliza absolutamente ningún recurso del gobierno municipal para atender temas políticos. Eso sería cuánto.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, a las doce horas con diez minutos en el mismo día de su inicio.

Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos del **día trece de septiembre del año dos mil veintitrés** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, **a través de la plataforma digital zoom**, se iniciaron los trabajos de la **Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del 11º Festival Internacional Vientos de la Montaña Texcoco 2023.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

El Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero, solicitó licencia para separarse del cargo hasta por quince días naturales, a partir del día trece de septiembre del año dos mil veintitrés. Lo anterior, en términos de los artículos 40 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Presentación, discusión y, en su caso aprobación del 11º Festival Internacional Vientos de la Montaña Texcoco 2023.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición de la Directora de Cultura, Cecilia Cruz Patiño.

Los anexos correspondientes se entregaron de forma impresa y de manera digital a todos los integrantes del Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita la autorización del Cabildo para otorgar el uso de la palabra a la Directora de Cultura, Cecilia Cruz Patiño, para que explique al respecto. ***Se aprueba por Unanimidad.***

La Directora de Cultura, Cecilia Cruz Patiño, indica que en la carpeta que se entregó se detallan todas las actividades artísticas del 11º Festival Internacional Vientos de la Montaña. Es importante destacar que es un homenaje a los músicos de la Montaña.

En la edición 2023 se dará un reconocimiento a las Mujeres músico; de manera breve da ejemplo de ellas.

- ✓ Virginia Clavijo Velázquez oboísta de Santa Catarina del Monte con más de 20 años de trayectoria.
- ✓ Jimena Miranda Claveria oboísta de la comunidad de Santa María Tecuanulco que ha viajado al extranjero representando al municipio de Texcoco. Actualmente es alumna de la Real Academia de España.
- ✓ Emma Velázquez Clavijo flautista de la Banda Sinfónica de la Marina.

Las actividades que se llevarán a cabo son:

Sábado 14 de octubre de 2023.

Sede: Auditorio “Arturo Márquez”, FARO Texcoco.

16:00 horas Inauguración oficial del 11º Festival Internacional Vientos de la Montaña Texcoco 2023 a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, Sandra Luz Falcón Venegas, acompañada del órgano de Gobierno.

Entrega de reconocimientos a las mujeres de las nuevas generaciones que han contribuido de manera significativa en la proyección de la música a nivel nacional e internacional.

Concierto de la Banda Sinfónica Municipal de Texcoco musicalizando la película de dibujos animados “Nezahualcóyotl, la Historia”.

Sede: Presidencia Municipal, Jardín, asta y entrada de la calle Constitución, FARO y Alameda.

18:30 Inauguración de la exposición fotográfica y de Artes y Oficios de la Zona de la Montaña.

Es importante destacar una tradición de la región, son los productos de flores y artesanos que se dedican a crear obras elaboradas con este producto.

17:00 horas: Conciertos de inauguración simultáneos.

Sede: Banda Sinfónica
San Simón Amanalco

Gaceta Municipal

Texopa	La Herencia
Xocotlán	Privilegio
Santiaguito	Jilguero de Oro
Rivapalacio	Pluma de Oro
La Trinidad	Meraz
Santa Inés	Real del Monte
Cuautlalpan	Ensamble de saxofones
Pentecostés	Erasmus Arias
Los Reyes San Salvador	Los Cornejo

Sede: Santa María Tecuanulco

17:00 horas Función de Opera, Colectivo Opera Texcoco una producción del mismo festival.

Domingo 15 de octubre de 2023.

16:00 horas San Jerónimo Amanalco
20:00 horas Santa Catarina del Monte

Sede: Plazas populares.

10:00 horas	Flash Mob.
Jardín Municipal	Banda Sinfónica San Jerónimo.
Bicentenario	Banda Sinfónica Hermanos Arpide.
Gran Patio	Banda Sinfónica Hermanos Clavijo
Plaza San Pablo	Banda Sinfónica Hermanos Montaña

15:00 horas

Arboleda Banda Sinfónica Santa Catarina

Sede: San Jerónimo Amanalco.

16:00 horas Función de Opera, Colectivo Opera Texcoco una producción del mismo festival.

Sede: Santa Catarina del Monte.

20:00 horas Función de Opera, Colectivo Opera Texcoco una producción del mismo festival.

Gaceta Municipal

Sede: De la EPT al Jardín Municipal.

17:00 horas Desfile a cargo de las cuadrillas tradicionales de toda la zona de la Montaña, con acompañamiento de 5 bandas sinfónicas y 5 bancas sinaloenses.

Del 16 al 20 de octubre.

Clases Magistrales de 9:00 a 13:00 horas.

Rafael Monge Zuñiga	Costa Rica	Oboe
Vincenzo Paratore	Italia	Trombón
Rocío Yescas Jacobo	México	Fagot
Gabriel Balderas	México	Jazz
Michael W. Mc Girr	Estados Unidos	Corno
Alejandro Reyes Moreno	México	Percusiones
Evangelina Reyes	México	Flauta
Ana Romero	España	Trompeta
Sergio Carolino	Portugal	Tuba
Lenin Izaguirre	Costa Rica	Clarinete
Josué Cerón	México	Canto
Pedro Moreno	México	Piano
Carlos Ordoñez Duarte	España	Saxofón
Red Mexicana de Conservatorios		
Mauricio Miranda	Compositor texcocano para directores de Orquesta y Banda Sinfónicas.	

Del 9 al 13 de octubre 16:00 a 19:00 horas.

Sede: Auditorio "Arturo Márquez" Faro Texcoco.

Clase Magistral de Canto

Lunes 16 de octubre

Sede: Auditorio "Arturo Márquez" FARO Texcoco

17:00 horas	Recital de la cátedra de saxofón.
17:30 horas	Recital de la cátedra de oboe
18:00 horas	Recital de la cátedra de trombón

Sede: Centro Cultural Tezoncalli

18:00 horas. Proyección de la película de dibujos animados "Nezahualcóyotl, la Historia.

Martes 17 de octubre.

Sede: Auditorio “Arturo Márquez” FARO Texcoco

17:00 horas Recital de la cátedra de fagot.
17:30 horas Recital de la cátedra de corno
18:00 horas Recital de la cátedra de clarinete.

Sede: Centro Cultural Carlos Ometochtli

18:00 horas Proyección de la película de dibujos animados
“Nezahualcóyotl, la Historia”.

Miércoles 18 de octubre.

Sede: Auditorio “Arturo Márquez” FARO Texcoco

17:00 horas Recital de la cátedra de percusiones.
17:30 horas Recital de cátedra de flauta
18:00 horas Recital de la cátedra de tuba

Sede: Casa de Cultura La Magdalena.

19:00 horas Proyección de la película de dibujos animados
“Nezahualcóyotl, la Historia”.

Jueves 19 de octubre.

Sede: Auditorio “Arturo Márquez” FARO Texcoco

17:00 horas Concierto de la trompetista Ana Romero acompañada de la
Banda Sinfónica Municipal de Texcoco.
18:00 horas Concierto del maestro de Jazz Gabriel Balderas acompañado
de sus alumnos.

Sede: Fábrica de Artes y Oficios. FARO

19:30 horas Proyección de la película “The Wall” de Pink Floyd.

Viernes 20 de octubre.

Sede: Jardín Municipal

17:00 horas Concierto del ensamble de Metales de México.
19:00 horas Serenata Nocturna

Bandas Femenil de la región dirigida por la maestra Karla Monserrat y Banda Sinfónica Femenil “Mujeres del Viento florido” de Oaxaca.

Sábado 21 de octubre.

Sede: Jardín Municipal

10:00 horas	Gran Concierto infantil Obra de teatro infantil “Ale y su pollo Apestoso”
11:00 horas	Talleres de arte.
10:00 horas	Exposición pictórica con alusión al Festival.
12:00 horas	Concierto para chavitos. El show de Pedro Krustovsky “Siempre Niños”.

Bandas Femenil de la región dirigida por la maestra Karla Monserrat y Banda Sinfónica Femenil “Mujeres del Viento florido” de Oaxaca.

Sede: Alameda Texcoco

Gran Concierto de Clausura

16:00 horas	Banda Sinfónica Infantil.
16:30 horas	Big Band Jazz ESEM Texcoco alternando con el Maestro Jorge Tlaxcaltecatl.
17:30 horas	Banda Sinfónica Municipal de Texcoco.
12:00 horas	Concierto para chavitos. El show de Pedro Krustovsky “Siempre Niños”.
19:30 horas	Banda Sinfónica Juvenil y Coro en concierto sinfónico acompañando a la Banda de Rock La Gusana Ciega.

Se tendrán más de 90 actividades con más de 1000 músicos, artistas, actores, danzantes y cantantes en escena y 27 sedes.

Se estima un presupuesto de \$4,700,000.00. El desglose se envió dentro de la carpeta.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, señala que no cuenta con el presupuesto al que se hace referencia; al menos en los anexos que le entregaron no se encuentra. Nuevamente, se tiene el problema de qué la información se entrega de manera incompleta y desconoce el motivo. Hace la observación para que se corrija la forma en que se entregan los anexos.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, precisa que en el anexo digital sí viene el presupuesto desglosado.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, aclara que se refiere a los anexos que se le entregaron de manera impresa en las oficinas.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, reitera que en el anexo digital se presenta el programa de manera más completo.

El Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, indica que en el anexo que entregaron en su oficina, de manera impresa, sí lleva el desglose, quizá sea un error en el caso del Regidor Jorge Alberto Sánchez Marcos, pero de todas maneras en los anexos que se entregaron de manera digital sí se encuentra.

El cartel del Festival se encuentra en la Dirección de Comunicación Social. Felicita a la Directora de Cultura por el programa que presentó. Agradece a la Presidenta Municipal por este apoyo brindado a la cultura del municipio.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, indica que está revisando el presupuesto, pero no encuentra cuánto cobrará La Gusana Ciega, o ¿en qué actividad se encuentra? Lo comenta porque el año pasado en el presupuesto que entregó la Directora se estableció que a Fernando de la Mora se le pagó dos veces; probablemente porque primero se le entregó el anticipo y después se terminó de pagar. Desconoce si haya sucedido de esa manera.

La Directora de Cultura, Cecilia Cruz Patiño, precisa que se establece en el apartado donde dice elenco artístico en sedes de la cabecera municipal se presupuestó un monto de \$765,600.00, refiere que solo es de tres eventos artísticos y ahí se encuentra el pago de La Gusana Ciega.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, indica que entonces en la actividad del elenco artístico incluye todos los artistas que participarán de manera artística que puede ser desde algún bailable o quiere entender que tocarán algún instrumento musical hasta La Gusana Ciega y se presupuestó un monto de \$765,600.00. Considera es bajo el presupuesto.

En las clases magistrales se presupuestaron \$700,000.00 de 15 ponentes. Indica que es incongruente, pero lo que más le llama la atención es que en la requisición de alimentos, hospedajes, reconocimientos, músicos, logística, grand support y todo lo que se necesita son \$1,240,906.00. No tiene lógica porque pensaría que sería más caro ya que Fernando de la Mora costó alrededor de \$2,000,000.00 y en este Festival con las clases, el elenco son artistas reconocidos a nivel nacional e internacional. Desconoce si existe algún error en el presupuesto que se presenta porque para pagar el elenco considera es poco. Se pagará más de hospedaje que el que se les pagará a los artistas por su presentación. Señala que sería conveniente contar con el desglose por cada artista.

La Directora de Cultura, Cecilia Cruz Patiño, reitera que el monto de los 765,600.00 solamente es de tres eventos: el de La Gusana Ciega que se presentará en La Alameda; la jornada artística que se presentará en el jardín municipal y el ensamble de metales que se presentará en el asta bandera.

En lo que se refiere a la requisición de alimentos, hospedajes, reconocimientos para mujeres músicos, logística, gran support, arreglos florales y portadas, esto es para los maestros que vienen del extranjero. Se está considerando toda la logística de todas las sedes.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, pregunta, entonces, ¿el resto de los elencos que van a participar en qué rubros están integrados? O ¿van participar de manera gratuita por qué son parte de la Dirección de Cultura del Ayuntamiento?, por ejemplo, la escuela sinfónica del municipio.

La Directora de Cultura, Cecilia Cruz Patiño, indica que en los anexos viene expuesto porque sí se les va a pagar. Este Festival es para los músicos de la Montaña y la mayoría de los artistas y de las bandas son texcocanas. En primera instancia se está beneficiando a los músicos de la Montaña.

Da a conocer el desglose del presupuesto del 11º Festival Internacional Vientos de la Montaña, Texcoco 2023.

Indica que se está haciendo gestión para que el Estado invitado envíe a la banda sinfónica sin que a Texcoco le genere un recurso.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del 11º Festival Internacional Vientos de la Montaña, Texcoco 2023. **Se aprueba por Mayoría con nueve votos a favor y dos abstenciones de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 140

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza la realización del **11º Festival Internacional Vientos de la Montaña Texcoco 2023**; que se llevará a cabo del 14 al 21 de octubre y tendrá un gasto aproximado de \$4,700,000.00 (Cuatro millones setecientos mil pesos 00/100 M. N.)

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

5. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, a las once horas con treinta y un minutos en el mismo día de su inicio.

Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con diez minutos del **día veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria y Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de licencia definitiva al cargo de Cuarto Regidor por parte del ciudadano Adrián Hernández Romero.
6. Cambios en la Administración Pública Municipal y, en su caso, toma de protesta.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria y Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación de las actas ordinarias de Cabildo de la Septuagésima Segunda Sesión y Septuagésima Tercera Sesión. ***Se aprueban por Unanimidad.***

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de licencia definitiva al cargo de Cuarto Regidor por parte del ciudadano Adrián Hernández Romero.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que el pasado lunes dieciocho de septiembre el Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero, ingresó oficio debidamente fundado y motivado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento y en el Bando Municipal en el que solicita licencia para separarse definitivamente del ejercicio de sus funciones como integrante de este Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la solicitud de licencia definitiva al cargo de Cuarto Regidor por parte del ciudadano Adrián Hernández Romero. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 141

Con fundamento en los artículos 40 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se aprueba **LICENCIA DEFINITIVA** al ciudadano Adrián Hernández Romero, para separarse del cargo de Cuarto Regidor a partir del veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, cuando concluye su mandato constitucional.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que llame y notifique al ciudadano Juan Espinoza Blancas, Cuarto Regidor Suplente para cubrir el espacio en este Órgano de Gobierno.

6. Cambios en la Administración Pública Municipal y, en su caso, toma de protesta.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, comenta que después de que la maestra Delfina Gómez Álvarez, hoy Gobernadora del Estado de México, integró su Gabinete, la licenciada Hilda Salazar Gil quien fungía como Consejera Jurídica fue invitada a participar como titular de la Contraloría en el Gobierno del Estado.

La licenciada Hilda Salazar Gil presentó su renuncia al cargo de Consejera Jurídica desde la semana pasada y se tiene que cubrir el espacio.

Como titular de la Consejería Jurídica propone a la licenciada Magdalena Moreno Vega, quien cuenta con un Diplomado en Derecho Administrativo y es maestra en Ciencias Penales por la Universidad del Valle de México. Ha ocupado diferentes cargos en la administración pública municipal como: Oficial Conciliador, Consejera Jurídica, Regidora, Contralora, Directora de Administración, Subdirectora en la Sindicatura, Directora de Regulación Comercial, Directora del Sistema Municipal DIF y actualmente se desempeñaba como Oficial Mediador, Conciliador y Calificador. Además, ha sido Diputada Federal en la LXIII Legislatura.

Para ocupar la titularidad de la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora propone a Mario Esteban Sánchez Gómez quien es licenciado en Derecho por la Universidad del Valle de México. Cuenta con dos Diplomados en “Practica Forense Civil” y en “Proceso Penal Acusatorio y Oral”. Ha ocupado diferentes cargos en la administración pública municipal; en la Contraloría Interna Municipal se ha desempeñado como: Jefe de Responsabilidades Administrativas y Jefe de Unidad Departamental.

En la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora ha sido Jefe de Unidad Departamental y Secretario de Acuerdos. Fue nombrado Juez Cívico en el Ayuntamiento de Texcoco.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, indica que existe un error dactilográfico en el curriculum de la licenciada Magdalena Moreno Vega.

El Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, señala que ambas propuestas cuentan con amplia experiencia y han desempeñado su trabajo de manera eficiente.

Le desea éxito a la licenciada Hilda Salazar Gil y espera que represente a nuestro municipio como lo hizo aquí en la administración municipal; al igual que el compañero Adrián Hernández Romero.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el nombramiento de los titulares de las dependencias que integran la administración pública municipal. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 142

Con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se aprueba el nombramiento de los siguientes titulares de las dependencias que integran la administración pública municipal:

Primero:	Se designa como Consejera Jurídica a la licenciada Magdalena Moreno Vega.
Segundo:	Se designa como Oficial Mediador, Conciliador y Calificador al licenciando Mario Esteban Sánchez Gómez.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que la invitación que realizó la Gobernadora del Estado de México a la licenciada Hilda Salazar Gil nos enorgullece ya que una texcocana estará al frente de tan importante responsabilidad. Hasta el momento dejó todo en orden y los pendientes que pudo haber dejado en la administración están siendo cubiertos.

En estos días el equipo de la Consejería Jurídica le dio seguimiento a los asuntos; la oficina siguió funcionando en cuanto a los avances que deben tener en tiempo y forma los diferentes temas.

Igualmente, le desea mucho éxito al Regidor Adrián Hernández Romero en su nueva encomienda.

En este momento, toma la protesta de ley correspondiente a los titulares de las dependencias que integran la administración pública municipal, en términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Solicita al Secretario del Ayuntamiento que lleve a cabo las acciones necesarias con la Contraloría Interna Municipal para la Entrega-Recepción de estas áreas.

7. Asuntos generales.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, informa que el pasado diecinueve de septiembre se llevó a cabo el simulacro en el municipio, de acuerdo con el reporte presentado todo estuvo en orden. La Dirección de Protección Civil orientó de manera correcta a las personas que participaron. El simulacro se llevó a cabo en el Palacio Municipal, en el mercado San Antonio y en la Universidad Fray Pedro de Gante LICEO con representación del Gobierno Municipal. Hubo saldo blanco.

8. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, a las nueve horas con veintiocho minutos en el mismo día de su inicio.

Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con quince minutos del día **veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria.
5. Aprobación de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, ejercicio fiscal 2024.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Juan Espinoza Blancas; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria. **Se aprueba por Unanimidad.**

5. Aprobación de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, ejercicio fiscal 2024.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que en la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha seis de julio del año dos mil veintitrés este Ayuntamiento aprobó, por Unanimidad, turnar a Mesa de Trabajo la propuesta para validar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, ejercicio fiscal 2024.

En la Mesa de Trabajo el Director de Catastro y su personal especializado, explicaron y expusieron la propuesta misma que se remitió al Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral (IGECM); para que emita opinión técnica con el objetivo de que este Ayuntamiento apruebe las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, ejercicio fiscal 2024. Lo anterior, en términos del artículo 195 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; que establece:

Artículo 195.- Las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, se actualizarán, por las autoridades en la materia; en los términos siguientes:

I.

II.

El Ayuntamiento en sesión de cabildo, validará el Proyecto Municipal de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones y los soportes técnicos que lo sustentan, elaborado por la autoridad catastral municipal, tomando en consideración en todo momento, la opinión técnica emitida por el IGECM respecto a este proyecto e integrará la iniciativa correspondiente, que enviará a la Legislatura **a más tardar el día quince de octubre**, en los términos que dispone el Reglamento de este Título.

III...

IV. El Ayuntamiento **remitirá al IGECM copia certificada del acuerdo contenido en el acta de cabildo** de la sesión a que alude el segundo párrafo de la fracción II de este artículo, **a más tardar el día quince de octubre.**

Los anexos correspondientes se remitieron de forma impresa y de manera digital a todos los integrantes del Ayuntamiento.

Se encuentra presente el Director de Catastro, Raúl Rodríguez Rico, así como el ingeniero Irving Alexis Rosales Espinosa personal técnico especializado de la Dirección de Catastro para que expongan el tema.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que en reunión de trabajo el Director de Catastro expuso ampliamente el tema, pero para que conste en actas, nuevamente lo explicará.

Somete a consideración de Cabildo la intervención del Director de Catastro, Raúl Rodríguez Rico, y del ingeniero Irving Alexis Rosales Espinosa, personal técnico especializado de la Dirección de Catastro. **Se aprueba por Unanimidad.**

El Director de Catastro, Raúl Rodríguez Rico, solicita a este Ayuntamiento la aprobación de las Tablas de Valor que regirán durante el ejercicio fiscal 2024; de acuerdo con lo estipulado en el Código Financiero del Estado de México.

El tema lo expondrá el ingeniero Irving Alexis Rosales Espinosa.

El ingeniero Irving Alexis Rosales Espinosa, personal técnico especializado de la Dirección de Catastro, indica que explicará el procedimiento que se llevó a cabo para las Tablas de Valor, ejercicio fiscal 2024.

El municipio de Texcoco cuenta con 129 áreas homogéneas. Las áreas homogéneas son en las que está dividido el municipio de Texcoco, con una serie de requerimientos que se deben cumplir como son, el régimen de propiedad y las condiciones de las zonas.

Se cuenta con 29 bandas de valor, se incorporaron 10 manzanas nuevas por saturación de predios; así como 10 calles y se hicieron algunos cambios en correcciones de nombres de las mismas; lo anterior, a petición de los ciudadanos.

Se incorporaron 7 manzanas de acuerdo al Manual Catastral.

La elaboración e investigación de las Tablas de Valores está establecida en el Capítulo Cuarto, Título Quinto del Código Financiero del Estado de México. La propuesta ha sido revisada por el IGECEM que es el organismo encargado de regir a este Ayuntamiento quien emitió una opinión técnica donde dijeron que son procedentes las propuestas presentadas por el municipio.

Da a conocer algunas definiciones:

- **Área homogénea:** delimitación constituida por un conjunto de manzanas que cualitativa y cuantitativamente tienen como características predominantes el régimen jurídico de la propiedad; uso del suelo; la existencia, calidad y disponibilidad de los servicios públicos, infraestructura y equipamiento; nivel socioeconómico de la población; tipo y calidad de las construcciones y valores unitarios de suelo.
- **Bandas de valor:** son tramos de vialidad identificados dentro de un área homogénea, que presentan una diferencia de valor positiva o negativa, respecto al valor del área en la que están contenidas; se determinarán atendiendo a las características de la circulación peatonal o vehicular; de las actividades

económicas desarrolladas; al cambio de uso del suelo, o a peculiaridades físicas referidas a canales conductores de aguas residuales, panteones, ríos y barrancas.

- **Zona catastral:** delimitación del territorio del municipio para efectos de administración y control catastral
- **Manzana catastral:** es la delimitación del terreno por vialidades, límites físicos, en polígono cerrado, conforme al número y dimensión de los inmuebles que se localizan en ella; se identifica con un código numérico de tres dígitos dentro del rango del 001 al 999 y está representada por los caracteres sexto a octavo de la clave catastral.

Se cuenta con un aproximado de 2,885 manzanas

Para llegar a esta propuesta, se realizó una investigación de operaciones comerciales, avalúos de hipotecas y un sinfín de opciones que se tienen de búsqueda. El período de investigación fue del primero de enero al treinta de julio 2023 para hacer toda la recopilación de datos.

La propuesta que se está presentando para el 2024 es de un incremento del 2%; simplemente al valor anterior se le aplica el 2%. Por metro cuadrado aumentó sólo \$61.00.

Presenta un comparativo de como se ha incrementado el valor catastral desde el año 2016 hasta el año 2024. El año donde hubo mayor incremento fue del 2017 al 2018. En el año 2019 se tomó la decisión de manejar el mismo valor. Posteriormente, se ha aumentado del 1 al 2% y así es como se ha ido incrementando para no afectar los intereses y los ingresos municipales.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, pregunta, ¿cuánto se aumentó el año pasado? Recuerda que se había incrementado el 1.6%, pero después se modificó al 2%. Pregunta, ¿en qué fecha se aprobó el incremento?

El ingeniero Irving Alexis Rosales Espinosa, personal técnico especializado de la Dirección de Catastro, responde que este Ayuntamiento lo aprobó el veintiocho de septiembre del 2022 en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, pregunta ¿en qué impacta al ciudadano el aumento del valor catastral? Evidentemente en la plusvalía de su propiedad de su bien inmueble, pero también ¿impacta en el ejercicio predial?

El ingeniero Irving Alexis Rosales Espinosa, personal técnico especializado de la Dirección de Catastro, responde que en teoría lo que se debería subir es el valor catastral, los valores unitarios tendrían que incrementarse de acuerdo con la inflación, pero no se hace para no afectar al ciudadano.

¿Cómo afecta al Ayuntamiento? ayuda en los ingresos. ¿Cómo afecta al ciudadano? ayuda para tener un valor base de lo que cuesta su propiedad.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, pregunta, ¿incrementaría el pago del predial o del traslado de dominio?

El ingeniero Irving Alexis Rosales Espinosa, personal técnico especializado de la Dirección de Catastro, indica que todo aumenta, el porcentaje es proporcional.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, señala que la lista que presenta desconoce cómo se puedan denominar si comunidades o áreas homogéneas, pero se entiende que están dentro de comunidades. Lo comenta porque en el listado no se encuentra la Colonia Wenceslao Victoria Soto y seguramente será el caso de muchas comunidades, colonias y pueblos. Esto significa que las comunidades que no se encuentran enlistadas quizá no están integradas o ¿cuál sería el tema?

El ingeniero Irving Alexis Rosales Espinosa, personal técnico especializado de la Dirección de Catastro, responde que las áreas homogéneas abarcan distintas comunidades. El nombre que aparece solo es para identificarlas, pero se integran dos o tres comunidades que cuentan con las mismas condiciones, es por eso que se agrupan en esas áreas y no aparecen todos los nombres y algunas se repiten. Algunos tienen denominaciones como la nomenclatura ya que pueden ser zonas industriales, zonas urbanas o zonas habitacionales, pero se agrupa en todo ese polígono que ya se delimitó.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, comenta que hubiera sido adecuado que también se les enviara el mapa para ver cartográficamente la información trasladada al territorio de Texcoco. Por ejemplo, la Colonia Leyes de Reforma está mencionada dos veces en el listado y son fracciones pequeñas. El caso contrario, la Colonia Wenceslao esta integrada dentro de un área homogénea, se supone que es de Montecillo y es ahí donde no logra entender. Ese es el problema, probablemente si enviaran los mapas se podría revisar.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, entiende que son dos categorías diferentes, una es la integración de las zonas catastrales que le da un valor según el incremento o decremento de acuerdo a la plusvalía o la disminución. Sin embargo, todas las comunidades están contempladas, ya sea zona agrícola o no agrícola, regularizada o no regularizada, que es muy diferente al Plan de Desarrollo Urbano donde están integradas o no como colonias, ¿o son las mismas que están en el Plan de Desarrollo Urbano?

El ingeniero Irving Alexis Rosales Espinosa, personal técnico especializado de la Dirección de Catastro, indica que las áreas homogéneas si están contempladas, por eso cada área homogénea se va con un identificador. Algunas tienen H1 o H2. Todo ello es la forma en que se describe. En el Código Financiero, también viene descrita toda esa lista y

su significado y al régimen en que se encuentra, son habitacionales, agrícolas; todo ello se toma en cuenta para su agrupación.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, refiere que llegó el oficio del doctor Oscar Sánchez García, Director General del Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México, (IGECEM) y comenta que de acuerdo a lo enviado por parte de este Gobierno Municipal la propuesta de actualización es técnicamente procedente.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, indica que en el oficio de las áreas homogéneas se integran claves y letras que desconoce que significan. Solicita se le entregue el significado de las abreviaturas, es importante saber qué significa A o H. Así mismo pide que se entregue el mapa en digital ya que impreso sería imposible identificar a las comunidades y áreas homogéneas.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Director de Catastro que envíe la información en la que se desglosen los polígonos que marcan las 129 áreas homogéneas, para conocer que comunidades y colonias abarcan y así saber cómo se integran cada uno de los polígonos.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, ejercicio fiscal 2024. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 143

Con fundamento en el artículo 195 del código financiero del estado de México, se aprueba la actualización de la Tabla de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2024; la actualización de los Valores Unitarios realizados en el año 2023, para ser aplicados en el ejercicio fiscal 2024, que a continuación se menciona:

- **Cambio en el valor de 129 Áreas Homogéneas:** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 22, 23, 26, 27, 29, 34, 35, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 60, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 79, 80, 86, 90, 94, 97, 101, 102, 103, 105, 108, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 159, 161, 163, 164, 166, 167, 170,

176, 177, 179, 180, 181, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204 y 205, en las cuales se hizo un **incremento promedio del 2.00%** respecto al valor anterior.

- **Cambios en el valor de 29 Bandas de Valor:** 300, 301, 302, pertenecientes a la zona 49; 303, 304, 306, 308, 309, 317, 325, 326, 327, 328, pertenecientes a la zona 02; 305, 307, 310, 324, pertenecientes a la zona 01; 311, 312, 313, 314, 318, pertenecientes a la zona 57; 315, 316, pertenecientes a la zona 42; 321, 322, 323, 330, perteneciente a la zona 03; y 329, perteneciente a la zona 10, en las cuales se hizo un **incremento promedio del 2.00%** respecto al valor anterior.
- **Alta de 10 Manzanas Catastrales:** manzana 243 perteneciente a la zona 01; manzanas 304, 305, 367 pertenecientes a la zona 03; manzana 210, perteneciente a la zona 10; manzanas, 039, perteneciente, a la zona 16; manzana 226, perteneciente a la zona 38; manzana 191, 192, pertenecientes a la zona 45, manzana 367, perteneciente a la zona 57.
- **Alta de 11 calles con los códigos siguientes:** código 34, perteneciente a la zona 02; código 136, 192, 193, pertenecientes a la zona 03; código 140, perteneciente a la zona 15; código 63, perteneciente a la zona 16; código 125, perteneciente a la zona 38; código 103, perteneciente a la zona 49; código 96, 118, 430 perteneciente a la zona 57.
- **Cambios gráficos, de nomenclatura o código de calle en 12 calles:** código 135, 229 perteneciente a la zona 03, código 147 perteneciente a la zona 15, código 23, 95, 126 perteneciente a la zona 38, código 82 perteneciente a la zona 45, código 151, 161 perteneciente a la zona 49; código 60, 166 perteneciente a la zona 52; código 107 perteneciente a la zona 57.
- **Baja de 1 calle:** Código 083, perteneciente a la zona 49.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

6. Asuntos generales.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, informa que el día de mañana sábado el Presidente de la Republica, licenciado Andrés Manuel López Obrador y la Gobernadora del Estado de México, maestra Delfina Gómez Álvarez visitarán el municipio de Texcoco. El motivo de la visita es porque el Presidente de la Republica tendrá un acercamiento con los beneficiarios de los programas sociales. La invitación es extensiva al Órgano de Gobierno. La cita es a las 13:00 horas, en el Teatro del Pueblo de la Feria del Caballo.

El Gobierno Municipal entregará algunas solicitudes al Presidente de la República y a la Gobernadora. A la Gobernadora se le hará la petición, así como al Gobernador anterior, para que las instalaciones de la Feria del Caballo se entreguen de manera definitiva al Gobierno Municipal. Así mismo que se considere que la administración y el resguardo de la Casa del Constituyente estén a cargo del Gobierno Municipal. Es un tema pendiente desde la administración anterior.

Reitera que, en días pasados también en visita con la Gobernadora se le solicitó presupuesto para la construcción de un Hospital Regional 3 del ISSSTE; dado que ya se cuenta con el predio, pero se requiere un recurso para la construcción. Igualmente, se revisó el tema del drenaje de la zona Sur que han solicitado las personas, pero se tiene que revisar porque es una obra de impacto que requiere una gran inversión.

Se está en espera de que la Gobernadora se instale del todo para continuar con el seguimiento de las peticiones.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, a las nueve horas con cuarenta y siete minutos en el mismo día de su inicio.

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidenta Municipal

Ricardo Jesús Arellano Mayer
Síndico Municipal

Sara Iveth Rosas Rosas
Primera Regidora

Jesús Emilio Duarte Olivares
Segundo Regidor

Paula Montaña Herrera
Tercera Regidora

Juan Espinoza Blancas
Cuarto Regidor

Petra Gallegos Pedraza
Quinta Regidora

Juan Durán Arias
Sexto Regidor

Sandra Paola Sánchez González
Séptima Regidora

Carla Jimena Morell Islas
Octava Regidora

Jorge Alberto Sánchez Marcos
Noveno Regidor